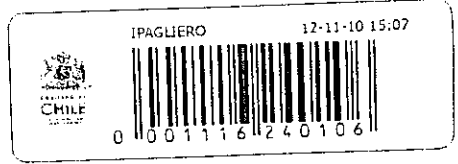


MINISTERIO DE HACIENDA



23 NOV. 2010

MINISTERIO DE HACIENDA



20.10.10
ZZ - 517

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
09495
RECEPCION

REF: REEMPLÁZASE DECRETO N° 1.543 DEL 29.12.2009 QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA PARA EL AÑO 2010.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

SANTIAGO, 28 OCT 2010

DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. ASUNCIOP.		

EXENTO N° 917

VISTOS: VISTOS: El artículo 11° de la Ley N°18.196, el artículo 24° de la Ley N°18.482, los Decretos Exentos N°41 y 724, de 1983 y 2001 respectivamente, ambos de los Ministerios de Hacienda, de Economía, Fomento y Reconstrucción y el Decreto Exento N°1.543 de 2009, de los Ministerios de Hacienda, de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Transportes y Telecomunicaciones,

MINISTERIO DE HACIENDA
DECRETO
JEFE OFICINA DE PARTES

REFRENDACION

REEMPLÁZASE el punto I. del Decreto Exento N°1.543 del 29/12/2009 que aprueba presupuesto para el año 2010 de la "Empresa Portuaria Antofagasta", en los siguientes términos:

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

--	--	--

//.-

DIRECCION
GAC

JF
SP
20.10.10
ZZ - 517

EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA
PRESUPUESTO DE CAJA 2010

<u>SUBT.</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Millones de \$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>8.717,0</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	7.827,4
	01		Ventas de Bienes y Servicios	3.338,7
	02		Canon y/o Peaje	4.488,7
02			RENTA DE INVERSIONES	10,0
04			VENTA DE ACTIVOS	861,4
	42		Activos Financieros	861,4
07			OTROS INGRESOS	15,8
			Operaciones de cambio	1,8
	79		Otros	14,0
11			SALDO INICIAL DE CAJA	2,4
			<u>GASTOS</u>	<u>8.717,0</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	837,2
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	2.246,4
24			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	37,3
	30		Anticipos, Finiquitos y Otros	37,3
		001	Finiquitos de Cargo de la Institución	37,3
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.392,1
	31		Transferencias al Sector Privado	17,1
	34		Transferencias al Sector Fisco	4.372,5
		001	Impuestos a la Renta D.L. N°824 de 1974	84,3
		002	Impuestos a la Renta D.L. N°2.398 de 1978	198,5
		003	Impuesto al Valor Agregado	715,9
		004	Dividendos, Anticipos y/o Utilidades Art 29° D.L. N°1.263 de 19	2.200,0
		005	Otros Impuestos	1.173,8
	36		Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas	2,5
31			INVERSIÓN REAL (2)	290,0
	53		Estudios para Inversiones	30,0
	55		Proyectos de Inversión	260,0
32			INVERSIÓN FINANCIERA	902,7
	80		Compra de Títulos y Valores	902,7
90			SALDO FINAL DE CAJA	11,3

GLOSAS:

(1): Dotación Máxima de Personal : 34 (incluye 8 vigilantes privados)

(2): Para realizar los gastos en este subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica de MIDEPLAN y con la identificación por decreto exento conjunto conforme lo establece Ley N°18.482 Art. 24°

II.- REEMPLÁZASE el punto II. del Decreto Exento N°1.543 del 29/12/2009 que aprueba el Estado de Resultados para el año 2010 de la "Empresa Portuaria Antofagasta", por el siguiente:

EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA

ESTADO RESULTADOS 2010

Denominación	Millones de \$
Resultado de Explotación	3.378,6
Margen de Explotación	4.826,3
Ingresos de Explotación	7.484,3
Costo de Explotación	-2.658,0
Gastos de Administración y Ventas	-1.447,7
Resultado Fuera de Explotación	12,2
Ingresos Financieros	9,9
Otros Ingresos Fuera de Explotación	29,4
Otros Egresos Fuera de la Explotación	-2,2
Corrección Monetaria	-24,9
Resultado Antes de Impuesto a la Renta e ítemes extraordinarios	3.390,8
Impuesto a la Renta	-1.265,0
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	2.125,8

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


JUAN ANDRÉS ESCOBAR TALAVERA
Ministro de Economía, Fomento
y Turismo


REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA

FELIPE LARRAÍN BASCUÑAN
Ministro de Hacienda

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted


RODRIGO ALVAREZ ZENTENO
Subsecretario de Hacienda




MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES

FELIPE MORANDÉ LAVÍN
Ministro de Transportes y
Telecomunicaciones